



Ayuntamiento de Calzada de Calatrava

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Finalizado el plazo de presentación de instancias, se procede a la aprobación de la **lista provisional** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo para la cobertura en propiedad, por el sistema de concurso, en turno libre, de una plaza de personal laboral fijo de **ADMINISTRATIVO INFORMÁTICO- ELECTRÓNICO**, correspondiente a la oferta extraordinaria prevista en la Disposición Adicional 6ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Examinada la documentación que acompaña y, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

DNI	Registro de entrada
71229920R	2023-E-RE-154
05710669E	2023-E-RE-183
05690609H	2023-E-RE-169
05669907Q	2023-E-RE-137
52136260K	2023-E-RE-161
06243171M	2023-E-RC-738
05708113L	2023-E-RC-814

DNI	Registro de entrada	Motivo de la exclusión
05675868C	2023-E-RE-139	No presenta Anexo I de autobarefacción debidamente cumplimentado.

SEGUNDO. Publicar la relación provisional en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://calzadadecalatrava.sedelectronica.es>] y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

Se concede un plazo de 10 días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en la sede electrónica, para formular reclamaciones que se consideren oportunas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

